



## PROGRAMACIÓN FCT

MD850203RG

Rev.0

Página 1 de  
8



Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo

# PROGRAMACIÓN

## MÓDULO

### FORMACIÓN EN CENTROS DE

### TRABAJO

CURSO: 2018/2019

DEPARTAMENTO, CICLO FORMATIVO	IMAGEN Y SONIDO ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN	
TEMPORALIZACIÓN 1er TRIMESTRE	JORNADAS	HORAS DIARIAS
	52	7
	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
	35	364
TEMPORALIZACIÓN 3er TRIMESTRE	JORNADAS	HORAS DIARIAS
	60	6
	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
	30	360

## 1.- INTRODUCCIÓN.

La formación en centros de trabajo (FCT) es un módulo de la Formación Profesional inicial/ reglada que se desarrolla en la empresa. Se concreta en:

1. La realización de unas prácticas programadas por el Centro escolar que son obligatorias para obtener el título.
2. Que las prácticas se realizan en el mundo laboral real.
3. Que todo el alumnado está orientado y asesorado durante todo el período de FCT por:

- **Tutor/a docente.**
- **Tutor/a laboral (responsable de la empresa colaboradora).**

### **Objetivos:**

Completar la cualificación profesional adquirida en el Centro.

Incorporar al alumnado al mundo laboral.

Evaluar, con la colaboración de la empresa, la competencia profesional del alumnado en una situación real: el puesto de trabajo.

## 2.- FINALIDADES EDUCATIVAS.

- a) Valorar las características expresivas, técnicas y materiales que concurren en la puesta en marcha de un proyecto de cámara, iluminación o fotográfico, analizando su documentación, para determinar su viabilidad.
- b) Caracterizar las necesidades de recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos, y fotografía, valorando su idoneidad, para su disposición y gestión en la fase de ejecución del proyecto.
- c) Establecer prioridades y relaciones de dependencia en el uso temporal de los recursos humanos y materiales que confluyen en la ejecución de un proyecto de captación audiovisual, de iluminación o fotográfico, a partir de la documentación del proyecto y de los listados de recursos disponibles, para diseñar con criterios de optimización el plan técnico de trabajo.
- d) Evaluar los requerimientos de un proyecto fotográfico, definiendo sus objetivos comunicativos para determinar y preparar en el lugar de la toma los elementos escenográficos tales como estilismo, maquillaje, decoración y otros que conforman su puesta en escena y ambientación.
- e) Analizar las técnicas y procedimientos de montaje, instalación, y conexión de los equipos de iluminación utilizados en obras audiovisuales, espectáculos y producciones fotográficas, valorando la documentación técnica del proyecto y sus objetivos, para el montaje e instalación de los equipos de iluminación.
- f) Realizar pruebas de cámara y de registro, analizando las características y los parámetros de ajuste de los elementos mecánicos, ópticos y electrónicos para

asegurar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico.

g) Realizar pruebas de funcionamiento y adecuación de la iluminación en la escena, anotando y documentando los cambios, para supervisar y ajustar la iluminación durante los ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico, o a la representación del espectáculo.

h) Aplicar técnicas de encuadre, composición y movimiento de cámara en las distintas modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico, analizando las especificidades de los distintos soportes y formatos y evaluando la calidad de las tomas de imágenes y de los sonidos, estos últimos en las producciones de periodismo electrónico o reportaje social, para supervisar y realizar la captación de la imagen en los diferentes medios audiovisuales.

i) Aplicar técnicas de seguimiento y control directo de la iluminación en producciones audiovisuales y de espectáculos, interpretando y valorando los resultados obtenidos para supervisar la consecución de una óptima operación de la iluminación.

j) Valorar las posibilidades de combinación de planos, introducción de efectos de edición en la banda de imágenes y construcción de la banda sonora, identificando los elementos y relaciones para la integración y edición de imágenes y sonidos en producciones de periodismo electrónico o reportaje social.

k) Planificar la iluminación y realizar la toma de imagen en movimiento, considerando las repercusiones de las decisiones tomadas en la afectación de procesos posteriores de postproducción y etalonaje, aportando soluciones en la toma e iluminación de producciones audiovisuales.

l) Realizar el tratamiento digital de imágenes fotográficas, fotomontajes y generación sintética de imágenes, valorando técnicas de tratamiento y gestión del color de todos los dispositivos para obtener los resultados requeridos en la digitalización y gestión de color de imágenes fotográficas.

m) Seleccionar y aplicar técnicas control de calidad, acabado, presentación, archivo y conservación de copias y originales fotográficos, analizando procedimientos de calidad, perdurabilidad y localización, para la gestión de la impresión de originales fotográficos.

n) Determinar planes de mantenimiento y montaje en los espacios de actuación y rodaje de los equipos de cámara y de iluminación, analizando y documentando los procedimientos y procesos necesarios que garanticen la conservación de los equipos para las operaciones de montaje, transporte y almacenamiento de equipos de cámara e iluminación.

ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos

que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.- COMPONENTES DEL EQUIPO EDUCATIVO	
<b>TUTOR/A DEL CURSO Y GRUPO</b>	ROSA PALOMO, MELANI DESIREE
<b>TUTORES/AS PARA LA FCT</b>	<b>MÓDULOS QUE IMPARTE</b>
Díaz Rodríguez, José	Toma de imagen audiovisual
Florido Marmolejo, Susana	Proyectos de iluminación
Gaspar Juárez, Lola	Toma de imagen audiovisual
Martín Gutiérrez, Laura	Procesos finales fotográficos
Martín Martín, Laura	Toma fotográfica
Rosa Palomo, Melanie	Toma fotográfica

4.- PERIODO DE REALIZACIÓN DE F.C.T.									
EVALUACIÓN ORDINARIA					EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA				
Nº DE HORAS			FECHAS		Nº DE HORAS			FECHAS	
DIARIAS	Nº DE DÍAS	TOTAL	COMIENZO	TERMINACIÓN	DIARIAS	Nº DE DÍAS	TOTAL	COMIENZO	TERMINACIÓN
7	52	364	28/09/2018	17/12/2018	6	60	360	25/03/2019	24/06/2019

### 5.- CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE F.C.T.

EVALUACIÓN ORDINARIA		EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	
MES	DIAS DE PRESENCIA OBLIGATORIA EN EL CENTRO DE TRABAJO	MES	DIAS DE PRESENCIA OBLIGATORIA EN EL CENTRO DE TRABAJO
2018 SEPTIEMBRE	28	2019 MARZO	25-26-27-28-29
2018 OCTUBRE	1-2-3-4-5-8-9-10-11-15-16-17-18-22-23-24-25-26-29-30-31	2019 ABRIL	1-2-3-4-5-8-9-10-11-12-22-23-24-25-26-29-30
2018 NOVIEMBRE	2-5-6-7-8-9-12-13-14-15-16-19-20-21-22-23-26-27-28-30	2019 MAYO	2-3-6-7-8-9-10-13-14-15-16-17-20-21-22-23-24-27-28-29-30-31
2018 DICIEMBRE	3-4-5-7-10-11-12-13-14-17	2019 JUNIO	3-4-5-6-7-10-11-12-13-14-17-18-19-20-21-24

QUINCENALMENTE, DURANTE TRES HORAS, EL ALUMNADO ASISTIRÁ AL INSTITUTO A TUTORÍAS DE PROYECTO INTEGRADO.

### 6.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN.

Evaluación con el tutor/a de la empresa de los diferentes apartados del programa formativo, teniendo en cuenta que, en cada alumno/a, puede variar la calificación porque depende de las particularidades y características de cada empresa. Se tendrá en cuenta sobre todo la actitud del alumno/a con respecto a la responsabilidad, orden y ganas de aprender.

La falta de asistencia no justificada por parte del alumnado tendrá como consecuencia la calificación de **No Apto**. El criterio para evitar el posible absentismo será el de avisar al alumno/a cuando el número de horas perdidas sea del 2% del total, en ese momento se le informará de que si persiste en su actitud la calificación será negativa en cuanto el número de horas perdidas alcance el 5%.

Si algún alumno/a se ve en la obligación de faltar por causas justificadas (enfermedad propia o de familiar) no se le evaluará haciéndose constar en el acta final.

El alumnado que no supere la fase de FCT podrá realizar la 2ª convocatoria final en el primer trimestre del curso siguiente.

La formación del proceso se realizará al final de la etapa de prácticas considerando los informes elaborados por el tutor/a de la empresa y teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en la **Orden de 9 de enero de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen.** A los alumnos que se les detecte durante el periodo de seguimiento que no están cumpliendo los criterios de evaluación establecidos, serán informados que de persistir en esa actitud se les calificará negativamente y deberán repetir el proceso completo.

A las empresas que no cumplan los acuerdos del programa les serán retirados los alumnos/as inmediatamente y anulados los acuerdos de formación. Los alumnos/as serán recolocados en otras empresas hasta que finalicen las horas restantes.

Se calificará con "apto" o "no apto".

## ACTIVIDADES Y PERIODOS DE RECUPERACIÓN

Dadas las características de este Módulo, la recuperación consiste en la repetición del período prácticas en el calendario establecido.

## 7.- METODOLOGÍA GENERAL DE LA FCT..

Visita a las empresas comprobando cómo evoluciona el alumno/a y reunión con el tutor/a de la empresa y comentar como va desarrollando el programa formativo. Debido a la naturaleza del sector, algunos fines de semana **(previo permiso de la Dirección General de F.P.)**, el alumnado podría realizar prácticas de iluminación de espectáculos, montaje unidades móviles Tv, realización de reportajes audiovisuales, retransmisiones Semana Santa, Festival de Cine de Málaga, etc.

## 8.- SEGUIMIENTO DE LA FCT.

Los instrumentos para el desarrollo de la evaluación y seguimiento del módulo de FCT serán:

- a) El informe individual de Seguimiento y Evaluación del alumno.
- b) La Hoja Semanal del alumno.
- c) Informes obtenidos de las reuniones mantenidas con los tutores o tutoras del centro de trabajo.

Cada alumno reflejará diariamente en la hoja de seguimiento semanal las tareas realizadas, de forma breve y fácilmente identificables, y en su caso, las dificultades que encontró para la realización de la actividad y las circunstancias que, a su juicio, las motivaron, así como cuantas observaciones considere oportunas sobre su proceso de aprendizaje en la empresa o entidad colaboradora.

Dichas hojas contarán con el visto bueno semanal del tutor de la empresa o entidad colaboradora y será supervisada y firmada por el profesor/a docente durante las jornadas destinadas a la tutoría.

El seguimiento en el centro de trabajo se define en un mínimo de 3 visitas por parte del profesor/a tutor/a de FCT en el periodo y horario de prácticas establecido con el alumno, para llevar a cabo la evaluación, el control de la asistencia y la valoración de las prácticas. Visita a las empresas y reunión con el tutor/a laboral, supervisando el programa formativo.

Reunión con todo el alumnado para revisar y firmar las fichas semanales individualizadas.

Se realizarán al menos, tres visitas a la empresa durante el periodo de FCT.

## 9.- CAPACIDADES TERMINALES.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.
3. Define el estilo visual, las necesidades de equipamiento y la planificación de cámara en proyectos audiovisuales a partir de la documentación inicial, aplicando criterios de calidad y optimización de recursos.
4. Realiza la grabación de noticias y reportajes y edita el material de imagen y sonido, aplicando técnicas de montaje y procedimientos narrativos propios del reportaje.
5. Capta las imágenes en programas de televisión, consiguiendo la calidad técnica y expresiva propia de los requerimientos de realizaciones multicámara.
6. Controla la iluminación en la toma y registro de programas audiovisuales según el diseño de iluminación.
7. Controla la iluminación en espectáculos en vivo, cumpliendo los objetivos del diseño de iluminación y el plan de iluminación.
8. Realiza todas las actividades propias de un proyecto fotográfico completo, aplicando criterios de obtención de la máxima calidad y de optimización de los recursos.

## 10. ACTIVIDADES FORMATIVAS A REALIZAR.

- Cámara de cine, vídeo y televisión.
- Ayudante de cámara.
- Cámara de ENG (Electronics News Gathering).
- Iluminador/a de televisión.
- Ayudante de iluminación.
- Responsable de iluminación en espectáculos en vivo.
- Luminotécnico/a de espectáculos en vivo.
- Técnico/a de mesas de control de iluminación en espectáculos.
- Fotógrafo/a.
- Foto fija.
- Reportero/a gráfico.
- Retocador/a fotográfico digital.
- Supervisor/a de sistemas digitales y vectoriales de imagen.

### **Dichas actividades cumplirán los siguientes requisitos:**

- Inspirarse en las situaciones de trabajo correspondientes al perfil profesional y tomar como referencia las capacidades terminales del módulo.
- Permitir la utilización de documentación técnica, si procede.
- Permitir la utilización de medios e instalaciones propias del proceso productivo.
- Posibilitar la integración del alumnado en la estructura productiva.
- Acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.

- Hacer posible la rotación por distintos puestos de trabajo.
- Evitar tareas repetitivas no relevantes.

Todas las actividades deben programarse teniendo en consideración la normativa de prevención de riesgos en la empresa.

## 11. RELACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO.

- *DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN 2000 (RTV MARBELLA)*
- *ONDA AZUL TV.*
- *RTVA (CANAL SUR TV. MÁLAGA).*
- *LOASUR.*
- *LOCALIA.*
- *MÁLAGA TV.*
- *TEATRO CERVANTES.*
- *TEATRO CÁNOVAS.*
- *TEATRO MARBELLA.*
- *CANAL MÁLAGA.*
- *TORREMOLINOS TV.*
- *FTV FUENGIROLA.*
- *340 TV.*
- *RTVA MARBELLA.*
- *M-95.*
- *ONDALUZ TV.*
- *HELENA OLCINA*
- *ISOLUZ*
- *ALBERTO ZALDÍVAR*
- *FOTO JAÉN*
- *JESÚS CHACÓN*